

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4885** *CODIMEL, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
C.G. MATELEC, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que las Juntas Generales, Extraordinarias y Universales celebradas el 1 de marzo de 2011, aprobaron respectivamente y por unanimidad de los socios de dichas sociedades, la fusión por absorción de la sociedad C.G. Matelec, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbida), por la sociedad Codimel, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, ampliándose capital en la sociedad absorbente y trasladando el domicilio social de la misma a Avenida Francisco Salzillo, parcela 30-20 del Polígono Industrial Oeste de San Ginés, 30169 Murcia, con sus consecuentes modificaciones estatutarias.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión así como el derecho de los acreedores que estén en el caso previsto legalmente a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Murcia, 1 de marzo de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración de Codimel, Sociedad Anónima, don Luís María Pérez Tomás y el Administrador único de C.G. Matelec, Sociedad Anónima, don Vicente Díaz García.

**ID: A110014593-1**